

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 numeral 7° de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad bajo el siguiente marco:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

El artículo 3° del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, establece que la vigilancia y el Control Fiscal se fundamenta en los principios de Eficiencia, Eficacia, Equidad, Economía, Concurrencia y en la Valorización de los Costos Ambientales entre otros, de tal manera que permita a la Entidad determinar en un periodo específico, que la asignación de los recursos hayan alcanzado la efectividad en sus resultados, garantizando que se efectué en igualdad de condiciones, con calidad, al menor costo y de manera oportuna para el logro de sus objetivos y metas

El Plan de Acción establece el enfoque y las acciones que guiarán la gestión de la Contraloría General de Santiago de Cali, en su propósito de continuar con un control fiscal oportuno y efectivo que promueva el mejoramiento de la gestión pública y su consecuente impacto positivo en la calidad de vida de la población de Santiago de Cali. El reto del control fiscal consiste en contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los fines esenciales del Estado promoviendo el mejoramiento de las instituciones públicas. Para ello, la Contraloría también debe transformarse en forma continua, adaptando las mejores prácticas, innovando y aprendiendo de sí misma y de su entorno, siendo ejemplo de gestión y liderazgo y, en fin, generando valor público para que la sociedad materialice sus derechos y cuente con una mejor institucionalidad.

En virtud de las funciones que son propias de la Contraloría General de Santiago de Cali, tanto desde el punto de vista misional como de gestión y de conformidad al Decreto 1082 de 2015, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable para la entidad garantizar el cumplimiento eficaz y eficiente de los procesos y procedimientos que se adelantan.

De conformidad con las responsabilidades que le corresponde asumir a la Dirección Administrativa y Financiera, especialmente las relacionadas con la obligatoriedad de velar por el cabal cumplimiento de todos los procesos administrativos y de funcionamiento institucional que requieren de logística operativa, como es procurar satisfacer las necesidades de personal, para apoyar las actividades del quehacer cotidiano de la Entidad.

La Contraloría General de Santiago de Cali, en su planta de cargos no cuenta con funcionarios de perfil profesional como arquitectos, es por ello que se requiere

apoyo externo de un (01) Profesionales Especializados en Arquitectura, para las siguientes actividades, entre otras, encamaradas en los diferentes procesos.

El Director Administrativo y Financiero, distribuirá las siguientes actividades de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad, así: Proceso Auditor: apoyo en el desarrollo de los ejercicios de fiscalización contemplados para la presente vigencia del primer semestre del Plan Anual de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT-2026:

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
No	Dirección Técnica ante	Tipo	Nombre	Sujeto (s) de Control	Inicio	Final	Objetivo General
1	Salud	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Red de Salud Ladera E.S. E	Red de Salud de Ladera E.S. E	13/01/2026	20/04/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Red de Salud Ladera ESE, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.
2	Salud	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Red de Salud Norte E.S.E	Red de Salud del Norte E.S.E	13/01/2026	20/04/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Red de Salud Norte ESE está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.
3	Central	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	Intersectorial al Distrito Especial de Santiago de Cali (incluye Concejo Distrital)	Distrito Especial de Santiago de Cali (incluye Concejo Distrital)	07/01/2026	21/04/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados del Distrito Especial de Santiago de Cali, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.
4	Educación	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Institución Universitaria Antonio José Camacho (IUAJC).	Institución Universitaria Antonio José Camacho (IUAJC).	14/01/2026	21/04/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Institución Universitaria Antonio José Camacho (IUAJC), está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
5	Físico	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	METRO CALI S.A. - Acuerdo de Reestructuració n	METRO CALI S.A. - Acuerdo de Reestructuració n	07/01/2026	21/04/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de METRO CALI S.A., está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.
6	EMCALI	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	a EMCALI EICE ESP.	EMCALI EICE ESP	07/01/2026	21/04/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de EMCALI EICE ESP, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.
7	Educación	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte (END)	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte (END)	30/01/2026	07/05/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Escuela Nacional del Deporte (END), está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.
8	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Contratación Pública-(DACP) y (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios- UEGBS)	27/03/2026	04/06/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación realizada por el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UEGBS) en la vigencia 2025
9	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Planeación- DAP)	27/03/2026	04/06/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación del Departamento Administrativo de Planeación (DAP) en la vigencia 2025

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
10	Físico	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	A la administración y gestión de la maquinaria amarilla y el combustible del Distrito Especial de Santiago de Cali	Distrito Especial de Santiago de Cali	27/03/2026	04/06/2026	Conceptuar sobre la gestión fiscal para la administración, funcionamiento y mantenimiento de la maquinaria amarilla y el combustible del Distrito Especial de Santiago de Cali.
11	Físico	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Movilidad	Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Movilidad	27/03/2026	04/06/2026	Conceptuar sobre el cumplimiento de la gestión fiscal de la Secretaría de Movilidad en la contratación suscrita en la vigencia 2025 incluyendo los contratos en vigencias expiradas.
12	Salud	(AFGRA) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada	A la Red de Salud Centro E.S. E	Red de Salud del Centro E.S. E	27/03/2026	04/06/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Red de Salud Centro ESE, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025..
13	Educación	(AEF/TA) Actuación Especial de / Fiscalización Tema o Asunto	A la Contratación de la Unidad Administrativa Especial al Teatro Municipal Enrique Buenaventura (UAETMEB)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura- UAETMEB)	08/05/2026	16/07/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura (UAETMEB) en la vigencia 2025, de acuerdo con los criterios de evaluación determinados.
14	Educación	(AEF/TA) Actuación Especial de / Fiscalización Tema o Asunto	A la Contratación de la Secretaría de Cultura (SC)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Cultura-SC).	08/05/2026	16/07/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación de la Secretaría de Cultura (SC) en la vigencia 2025
15	Salud	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Red de Salud Oriente E.S. E	Red de Salud del Oriente E.S. E	13/04/2026	17/07/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Red de Salud Oriente ESE, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
16	Recursos Naturales	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Distrito Especial de Santiago de Cali-Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	26/05/2026	03/08/2026	Conceptuar sobre el cumplimiento de la gestión fiscal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) en la contratación suscrita en la vigencia 2025.
17	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Bienestar Social (SBS)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Bienestar Social-SBS)	29/05/2026	06/08/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación de la Secretaría de Bienestar Social (SB) en la vigencia 2025
18	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Gobierno (SG)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Gobierno-SG)	29/05/2026	06/08/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación de la Secretaría de Gobierno (SG) en la vigencia 2025
19	EMCALI	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Contratación de la Gerencia de Unidad Estratégica de negocio de Energía Eléctrica GUENE Vigencia 2025	EMCALI EICE ESP	02/06/2026	10/08/2026	Emitir un concepto sobre el cumplimiento de la gestión fiscal de EMCALI EICE ESP de la Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones (Internet, Telefonía y Televisión) en la contratación suscrita en la vigencia 2025.
20	EMCALI	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	A la Contratación de EMCALI EICE ESP	EMCALI EICE ESP	02/06/2026	10/08/2026	Emitir un concepto sobre el cumplimiento de la gestión contractual de EMCALI EICE ESP en la vigencia 2025.
21	Salud	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Red de Salud Sur Oriente E.S.E	Red de Salud Sur del Oriente E.S.E	13/05/2026	18/08/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Red de Salud Sur Oriente ESE, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.
22	Central	(AFGR) Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	A la Personería Distrital de Santiago de Cali	Personería Distrital de Santiago de Cali	02/06/2026	07/09/2026	Proferir un dictamen integral que permita determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Personería Distrital de Santiago de Cali, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, para emitir el pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta rendida de la vigencia 2025.

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
23	Recursos Naturales	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Intersectorial Articulada a las actividades de operación y mantenimiento a la Prestación del Servicio al Alumbrado Público	Distrito Especial de Santiago de Cali (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP), (Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA), (Departamento Administrativo de Hacienda-DAH) y (Empresas Municipales de Cali-EMCALI EICE ESP)	13/07/2026	20/09/2026	Conceptuar sobre el cumplimiento de la gestión fiscal sobre la administración, operación y mantenimiento de la poda de los individuos arbóreos en el Sistema de Alumbrado Público en la Vigencia 2025
24	Educación	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	A la Contratación de la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima (UAEEGT)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima-UAEEGT).	22/07/2026	29/09/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación de la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima (UAEEGT) en la vigencia 2025, de acuerdo con los criterios de evaluación determinados.
25	Educación	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	A la Contratación de la Secretaría del Deporte y la Recreación (SRD).	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría del Deporte y la Recreación).	22/07/2026	29/09/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación de la Secretaría del Deporte y la Recreación (SDR) en la vigencia 2025 de acuerdo con los criterios de evaluación determinados.
26	Recursos Naturales	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Distrito Especial de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA)	23/07/2026	30/09/2026	Conceptuar sobre el cumplimiento de la gestión fiscal del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) en la contratación suscrita en la vigencia 2025.
27	Físico	(AC) Auditoría de Cumplimiento	Evaluación al Programa Movilidad segura y sostenible de la Secretaría de Infraestructura (SI) y Secretaría de Movilidad (SM)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Infraestructura-SI) y (Secretaría de Movilidad-SM)	02/07/2026	02/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento de los criterios de auditoría establecidos por el Equipo auditor, sobre la gestión fiscal de los recursos asignados por la Secretaría de Infraestructura (SI) y la Secretaría de Movilidad (SM) al Programa Movilidad segura y sostenible durante la vigencia 2025, para emitir el concepto sobre el cumplimiento de la materia auditada.

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
28	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII) y Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional- DADII) y (Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- DATIC)	29/07/2026	06/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII) y Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en la vigencia 2025.
29	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Desarrollo Económico- SDE)	29/07/2026	06/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) en la vigencia 2025
30	EMCALI	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación al proceso de compensaciones y beneficios de EMCALI EICE ESP, vigencia 2024 y 2025.	EMCALI EICE ESP	11/08/2026	19/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en de EMCALI EICE ESP en el proceso de compensación y beneficios de EMCALI EICE ESP, vigencia 2024 a 2025.
31	EMCALI	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Inversión de EMCALI EICE ESP en la generación de energía eléctrica a partir de Fuentes NO Convencionales de Energía Renovable - FNCER 2024 - 2025	EMCALI EICE ESP	11/08/2026	19/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en EMCALI EICE ESP en la inversión realizada para la generación de energía eléctrica a partir de Fuentes NO Convencionales de Energía Renovable -FNCER, en las vigencias 2024 - 2025
32	EMCALI	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a las inversiones de EMCALI EICE ESP para el cumplimiento del Plan de Obras e Inversiones Reguladas - POIR Vigencia 2024 y 2025	EMCALI EICE ESP	11/08/2026	19/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en EMCALI EICE ESP para el cumplimiento del Plan de Obras e Inversiones Reguladas - POIR Vigencia 2024 y 2025

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
33	Recursos Naturales	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED)	12/08/2026	20/10/2026	Conceptuar sobre el cumplimiento de la gestión fiscal de la Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres (SGRED) en la contratación suscrita en la vigencia 2025.
34	Educación	(AC) Auditoría de Cumplimiento	Intersectorial A la evaluación de los Convenios y Contratos realizados para la celebración de los Eventos de la Feria de Cali, versión 68 de 2025.	Distrito Especial de Santiago de Cali (Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali-CORFECALI), (Secretarías de Cultura-SC) y (Departamento Administrativo de Hacienda-DAH)	23/07/2026	23/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento de los criterios de auditoría establecidos por el Equipo auditor, sobre la gestión fiscal de los convenios y contratos suscritos por la Secretaría de Cultura y CORFECALI para la realización de los eventos de la Feria de Cali, versión 68 en la vigencia 2025 y 1er Semestre 2026, para emitir el concepto sobre el cumplimiento de la materia auditada.
35	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno (DACDI), Departamento Administrativo de Control Interno (DACI) y Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública (DAGJP)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno-DACDI), (Departamento Administrativo de Control Interno-DACI) y (Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública-DAGJP)	19/08/2026	27/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno (DACDI), Departamento Administrativo de Control Interno (DACI) y Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública (DAGJP) en la vigencia 2025
36	Central	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (SPYCC) y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana (SDTYPC)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana-SPYCC) y (Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana-SDTYPC)	19/08/2026	27/10/2026	Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el cumplimiento de los aspectos evaluables establecidos sobre la gestión fiscal en la contratación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (SPYCC) y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana (SDTYPC) en la contratación suscrita en la vigencia 2025

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - PVCFT VIGENCIA 2026							
37	Recursos Naturales	(AEF/TA) Actuación Especial de Fiscalización / Tema o Asunto	Evaluación a la Gestión Contractual de la Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat-SVSH	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat-SVSH)	22/08/2026	30/10/2026	Conceptuar sobre el cumplimiento de la gestión fiscal de la Secretaría de Vivienda, Social y Hábitat (SVSH) en la contratación suscrita en la vigencia 2025.
38	Central	(AD) Auditoría de Desempeño	Intersectorial y Articulada Evaluación a la Implementación de la Política Pública y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y se Deroga el Acuerdo 0197 de 2006 (Acuerdo 0382 de 2014)	Distrito Especial de Santiago de Cali (Secretaría de Bienestar social, la secretaría de Salud, Secretaría de Educación, la Secretaría de Deporte, Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Tránsito, la Secretaría de Desarrollo Territorial-DATIC, Departamento Administrativo de Planeación-DAPM)	24/07/2026	05/11/2026	Llevar a cabo una evaluación independiente, objetiva y confiable que determine si la Política Pública y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Distrito Especial de Santiago de Cali en las vigencias 2016-2022, operó de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia y economía, emitiendo las conclusiones sobre el desempeño de la materia auditada.

Dicho Profesional Especializado en Arquitectura realizará entre otras, las siguientes actividades:

Proceso Auditor:

1. Brindar apoyo técnico especializado en todas las fases de las acciones de fiscalización previstas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial (GAT), la normatividad vigente y los procedimientos internos del proceso auditor.
2. Asesorar técnicamente a la Entidad y al equipo auditor en el desarrollo de las auditorías relacionadas con proyectos de infraestructura, edificaciones y obras públicas, aportando criterios profesionales desde la disciplina arquitectónica.
3. Apoyar la elaboración de informes técnicos y documentos que sustenten las decisiones adoptadas en el marco de las auditorías, garantizando claridad, coherencia y soporte técnico en los análisis realizados.

4. Elaborar informes detallados de auditoría que contengan la identificación, análisis y sustentación técnica de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio del control fiscal.
5. Brindar apoyo en la atención, análisis y verificación técnica de denuncias fiscales y otros requerimientos asignados, relacionados con proyectos arquitectónicos y de infraestructura.
6. Apoyar al equipo auditor en la práctica de pruebas técnicas, revisión documental y validaciones en campo, contribuyendo a la correcta evaluación de la gestión fiscal de los sujetos de control.
7. Las demás actividades profesionales relacionadas y necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, que le sean asignadas por la dependencia o dirección técnica correspondiente.

El supervisor del contrato, en coordinación con el Director Administrativo y Financiero podrá distribuir las actividades generales anteriormente relacionadas, de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas Administrativas y Misionales de la entidad.

Por tal motivo, al no contarse como se expresó en la planta de personal no existe un profesional arquitecto y para fortalecer la capacidad institucional y Recurso Humano, lo que justifica la contratación de dicho personal.

Se deja expresa constancia de que la Entidad a través de la presente contratación da estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 001 de 2021 emitida por la Procuraduría General de la Nación que trata acerca del uso adecuado del Contrato de Prestación de Servicios, en la medida en que se ha constatado con todos los elementos correspondientes que su planta de personal no cuenta con el número suficiente de servidores para atender las tareas que le atañen, haciéndose en el caso particular y concreto estrictamente apremiante contratar a través de la modalidad de prestación de servicios.

1.1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.2. NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA

SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (Numeral 2°. Del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015).

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ARQUITECTO QUE BRINDE APOYO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
801116	80	11	16	Servicios de personal temporal

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.
2. Informar respecto a la terminación de las actividades asignadas, con el fin de que le sean reasignadas otras de las obligaciones pactadas.
3. Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las actividades asignadas.

3. CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales Especializados.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, así como las actividades y la tipología de contrato, la modalidad de selección aplicable es la Contratación Directa bajo la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, establecida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) numeral 4 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, conforme el cual:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que

se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Es de anotar que el contrato a celebrar tendrá las siguientes características:

- La prestación de servicios versará sobre obligaciones de hacer para la ejecución de labores debido a la idoneidad y experiencia exigida.
- Existirá autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista profesional especializado para la ejecución del contrato.
- La vigencia del contrato es temporal teniendo en cuenta el tiempo requerido y necesario para ejecutar el objeto contractual en el marco anotado.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

La oferta deberá contener los siguientes documentos:

- a. Propuesta
- b. Documento de identificación.
- c. Libreta militar (si aplica)
- d. Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- e. Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- f. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- g. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- h. Certificado de antecedentes de delitos sexuales (delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018).
- i. Antecedentes profesionales expedidos por el órgano rector acorde a la profesión.
- j. Registro Único Tributario (RUT) – Actualizado.
- k. Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública, diligenciado
- l. Formulario Único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, diligenciado.
- m. Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- n. Certificaciones de experiencia laboral.
- o. Copias de los diplomas y/o actas de grado que acrediten su formación académica.
- p. Examen médico ocupacional vigente
- q. Certificado de morosos con el estado.
- r. Pantallazo de soporte donde conste el usuario activo del SECOP II
- s. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

t. Tarjeta profesional

6. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

ARQUITECTO ESPECIALIZADO

El perfil requerido en cuanto a formación académica y experiencia que se requiere es el siguiente:

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Experiencia: 16 meses de experiencia profesional

INDEMNIDAD

El contratista mantendrá a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO

El valor del presente contrato es de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE**, incluido las deducciones de ley a que hubiere lugar, el cual se cubrirá con cargo al rubro No. 2.1.2.02.02.008.09 y disponibilidad presupuestal No. CD-000002 del 13 de enero de 2026.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado en SEIS (6) CUOTAS CADA UNA DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE, previa prestación del servicio profesional e informe de actividades con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado del pago de las obligaciones legales relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será realizada por la SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA de la Contraloría General de Santiago de Cali, o quien haga sus veces, Una vez el (la) Supervisor(a) reciba la respectiva comunicación de su designación como tal, cumplirá las funciones propias de supervisión de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Donde lo determine el Director Administrativo y Financiero. En este sentido, el ejercicio de las obligaciones pactadas podrá llevarse a cabo de manera virtual, en los eventos en que así lo disponga, y de forma presencial en las instalaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali, ubicadas en los pisos 5.º, 7.º y mezanine de la Sede Versalles; piso 16 de la Torre de Emcali; y/o piso 7.º de la Torre Alcaldía, CAM.

11. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD.

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Se efectúa el análisis referenciado, así:

Perspectiva Legal: Normatividad aplicable a la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculen para lograr la selección adecuada de los contratistas, de tal forma que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando otorgar a las entidades herramientas que les permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello un procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La circular N° 2 expedida por Colombia Compra Eficiente, estableció como fecha de inicio para el uso obligatorio del SECOP II, EL 01 de abril de 2020, es por ello que todas las modalidades de Contratación y por ende los procesos de selección se adelantaran a través de esta plataforma.

Perspectiva Financiera: La Contraloría General de Santiago de Cali cuenta con autonomía financiera lo que permite la asignación de la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Perspectiva Organizacional: La Contraloría General de Santiago de Cali considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

Perspectiva de Riesgos: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Perspectiva Comercial: El mercado cuenta con diversidad de personas que prestan servicios, por ello esta entidad efectuó un análisis comparativo teniendo en cuenta los contratos suscritos por la entidad en otras vigencias. De acuerdo con lo anterior, a la persona que va a ejecutar el presente contrato se le ha asignado la suma de dinero indicada en el valor estimado del contrato.

Perspectiva Técnica: Con respecto al análisis técnico es preciso indicar, que el servicio requerido es un contrato de prestación de servicios profesionales especializados el cual es ejecutado con autonomía.

12. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección, y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27, 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y al equilibrio económico, la Contraloría General de Santiago de Cali, considerara que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

1. **Riesgo Económico:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.
2. **Riesgos Sociales o políticos:** Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las

condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio bajo. Este riesgo lo asume la Contraloría General de Santiago de Cali, reconociendo los costos estrictamente necesarios y previamente autorizados.

3. **Riesgo de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte de la Oficina Jurídica.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el personal seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Moderado 3	5	Riesgo Medio
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Dirección Administrativa y Financiera	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Oficina Asesora Jurídica y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Dirección Administrativa y Financiera	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	ENTIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Oficina Asesora Jurídica – Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	ENTIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA Entidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

13. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente valor se encuentra justificado en la valoración de los requisitos de idoneidad, experiencia, asignación básica y demás factores de remuneración de una persona de apoyo en el área PROFESIONAL del perfil que se va a contratar.

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto estimado para la presente contratación se ha determinado con base la Resolución Ordinaria No.1100.30.00.26.017 del 13 de enero de 2026, emanada por el Contralor General de Santiago de Cali, por cuanto la persona natural prestará sus servicios profesionales especializados.

El valor del presente contrato se fundamenta también en los siguientes factores:

1. La complejidad de las actividades a realizarse. El contratista deberá prestar sus servicios profesionales especializados, aportando todos sus conocimientos específicos en la materia requerida, dada la especialidad de la misma.
2. Las especiales calidades de la persona que debe ejecutar el contrato. En efecto, el contratista debe contar con la formación académica y experiencia exigida en el presente estudio previo.

3. Los requisitos y calidades establecidos en la Resolución Ordinaria No.1100.30.00.26.017 del 13 de enero de 2026, para determinar los honorarios.

14. EXIGENCIA DE GARANTIAS. (ARTICULO. 2.2.1.2.1.5.4 DECRETO 1082 DE 2015)

En virtud de la naturaleza del contrato, el término del mismo y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 no se exigirán garantías.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Contraloría General de Santiago de Cali, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación en la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, sin perjuicio de la publicación del mismo que se hará en la plataforma SECOP II.

16. VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De la revisión en dichos Acuerdos, por la naturaleza, el objeto a contratar, y por tratarse de la prestación de servicio profesionales o de apoyo a la gestión, el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no se requiere obtención previa de varias ofertas.

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026



JACQUELINE NUPAN VASQUEZ
Subdirectora Administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adalijsa Amparo López García	Profesional Universitario	A 2
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo Loren Montealegre Bueno	Director Administrativo y Financiero Auditor II	 
Aprobó	Jacqueline Nupan Vasquez	Subdirectora Administrativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			